

BAQUEDANO, 25 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2470

VISTOS:

1. La participación en la Tercera Jornada de Capacitación para Encargado OMIL Segunda Región 2013", a realizarse en la ciudad de Tocopilla los días 29 y 30 de octubre del 2013.
2. Decreto de Registro Nro. 50 de fecha 18 de marzo del 2013, que Ratifica a doña María Alejandra Olivares Alano, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] en calidad a Contrata con una jornada parcial de veintidós horas semanales, Escalafón Profesional Grado 11° E.M.S, a contar del 11 de marzo al 31 de diciembre del 2013.
3. Artículo Nro. 72, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a doña María Alejandra Olivares Alano Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] para participar en la Tercera Jornada de Capacitación para Encargado OMIL Segunda Región 2013", a realizarse en la ciudad de Tocopilla, desde el 28 al 30 de octubre del 2013, según vistos.
2. **PAGUESE** a la funcionaria dos viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguientes cuenta presupuestaria. Subtítulo 21, Ítem 02 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal de Contrata".
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control, Tesorería e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

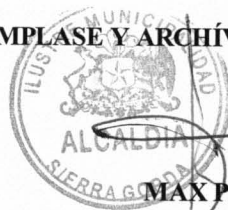
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

MPP/BSL/SVD/svd

- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Interesado



MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)